

PROCESO No. :		CD-SAPSB-3000-2025						
NOMBRE CONTRATISTA:		JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ						
NOMBRE SUPERVISOR:		JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA						
PAGO No.		2	DE	3				
REVISAR	No	DOCUMENTOS	# DE DOCUMENTOS		LISTA DE CHEQUEO RECURSOS FIA (PRESTACION DE SERVICIOS - OPS)	CHEQUEO	NOMBRE RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			PRIMER PAGO	OTROS PAGOS				
SUPERVISOR	1	OFICIO REMISORIO (Con radicado)	1	1	Oficio de presentación de la cuenta de cobro con radicado	✓		
	2	CUENTA DE COBRO O FACTURA VIGENTE	2	2	(En caso de Factura, una original)	✓		
	3	REPRESENTACION GRAFICA (Si fuera el caso)	1	1				
	4	CERTIFICADO DE RENTAS LABORALES, de acuerdo a la norma vigente.	1	1	- Certificación para la aplicación de la retención por concepto de industria y comercio en el municipio de San José de Cúcuta al contrato N° la cual es generada por el contratista. - Certificación aplicación Art 383 ET para personas naturales, las personas que contestes si a alguno de los conceptos debe anexar el soporte respectivo. - Certificación tributaria para efectos de retención en fuente a título de renta - Área Financiera.	✓		
	5	CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE	1	1	(Para persona natural sin anticipos cuenta de ahorros o corriente (no superior a 3 meses) .	✓		
	6	COPIA DEL CONTRATO O ADICION FIRMADO Y ACTA DE INICIO	1	N/A	En la primera cuenta se incluye: copia del contrato y acta de inicio. Cuando hay adiciones, se adjunta 2 copias del documento de adición.	NA		
	7	DESIGNACION DE SUPERVISION RUT Y CEDULA DEL SUPERVISOR	1	N/A	Adjuntar en la primera cuenta: copia del oficio de designación, y el rut y cédula del supervisor	NA		
	8	COPIA DEL BENEFICIARIO DE PAGO	1	N/A	Persona Natural Copia de la cedula y Rut Actualizado. Persona Jurídica Certificado de existencia y representación legal no superior a 3 meses, Rut Actualizado de la persona jurídica, Rut actualizado y copia de la cedula del representante legal.	NA		
	9	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS CDR - CONSORCIO FIA	1	1	Anexar el certificado con firma QR	✓		
	10	INFORME DE ACTIVIDADES FISICO	1	1	Formato INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MA-CC-FO-12 VERSIÓN 01	✓		
	11	INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR	1	1	Formato INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS MA-CC-FO-11 VERSIÓN 6	✓		
	12	PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS-FP-ARL)	1	1	Para la primera cuenta el mes actual, a partir de la segunda cuenta (planillas mes anterior y mes actual)	✓	JM	
	13	ACTA DE CIERRE	N/A	1	Presentar el acta proyectada para el último pago			
JURIDICA	14	VISTO BUENO JURIDICO INFORME DE SUPERVISION	1	1	Revisión general del Informe de Supervisión			
FINANCIERA	15	ELABORACIÓN DOCUMENTOS FIA	1	1	Elaboración de los documentos: Prevalidador, plan de pagos, orden de pagos y lista de chequeo FIA			
	16	REVISIÓN POST-LIQUIDACION	1	1	Revisión de Prevalidador de retención en la fuente, certificación tributaria para efectos de retención, orden de pago, plan de pago y lista de chequeo FIA			
INSTITUCIONAL	17	VALIDACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE SUPERVISION Y PUBLICACION DE LA CUENTA DE COBRO SECOP II	1	1	Verificación de los pagos de salud, pensión y riesgos, datos del Informe de Supervisión y publicación de la cuenta en el SECOP II	✓	JM	
	18	VISTO BUENO TOTALIDAD DE DOCUMENTOS	1	1				

Juliana

San José de Cúcuta, 5 de diciembre de 2025.

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:

Rad No. 2025-19000-040786-3

2025-12-05 15:55 -AGUASI

Destino: 19000

cc:

Rem/D: JHON ALDAIR ALVAREZ

Asunto: REMIISON DE CUENTA

Folios: 0

Anexos:

Doctor

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA

Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico

Gestor PDA – Norte de Santander

REF: REMISION DE CUENTA PARCIAL DE COBRO No. 02

Estimado Doctor:

Adjunto a la presente los siguientes documentos para efectos de que se tramite el respectivo pago del periodo entre el 2 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025, a nombre **JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ** por un valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCT (\$5.360.000,00)** correspondiente al Contrato No. CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025.

1. Cuenta de cobro por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCT (\$5.360.000,00)**
2. Copia de la certificación de cuenta bancaria
3. Fotocopia del RUT
4. Formato declaración juramentada para efectos tributarios.
5. Copia de pagos en Seguridad Social, pensión y ARL.
6. Informe de actividades.

Atentamente,

Juan Carlos Garcia
JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
C.C. 1.193.518.688 de Bogotá

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA

ORDEN DE PAGO - PDA

Versión No. 6 /Enero/2023

ESPACIO PARA RADICACIÓN
CONSORCIO FIA

NOMBRE DEL PDA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NIT 800103927

DATOS A DILIGENCIAR POR EL ORDENADOR DEL GASTO

FECHA (DD/MM/AA)

ORDEN No.

12/12/2025

512

BENEFICIARIO DEL PAGO

NIT O CC NOMBRE COMPLETO DEL DESTINATARIO DEL PAGO CIUDAD-DIRECCIÓN Y TELÉFONO CONTRATO No.

1193518688

JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ

AV 1 26 124 CA 53 URB SAN ISIDRO

CD-SAPSB-3000-2025

FORMA DE PAGO ENTIDAD BANCARIA TIPO CUENTA NÚMERO DE CUENTA VALOR BRUTO DE PAGO

ABONO EN CUENTA DAVIVIENDA AHORROS 066800142268 5.360.000,00

APLICAR DE LOS SIGUIENTES CDR: No. CDR 19068 No. CDR - No. CDR - No. CDR -

APLICAR DE LAS SIGUIENTES FUENTES: FUENTE SGP FUENTE - FUENTE - FUENTE -

VALOR 140.000.000,00 VALOR - VALOR - VALOR -

APLICAR DE LOS SIGUIENTES CDR: No. CDR - No. CDR - No. CDR - No. CDR -

APLICAR DE LAS SIGUIENTES FUENTES: FUENTE - FUENTE - FUENTE - FUENTE -

VALOR - VALOR - VALOR - VALOR -

DATOS ADICIONALES

CONCEPTO / OBSERVACIÓN

PAGO DEL CONTRATO CD-SAPSB-3000-2025 CON OBJETO: Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte de Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

ANEXOS

Certificados Bancarios, Cuenta de Cobro, CDR, Plan de pagos (refleja la imputación presupuestal del pago)

LIQUIDACIÓN DEL PAGO

FACTURA O CUENTA DE COBRO

VALOR ANTES DE IVA 5.360.000,00

IMPUESTO AL CONSUMO -

VALOR IVA 0,00

TOTAL VALOR FACTURA o CUENTA DE COBRO

5.360.000,00

RETENCIONES

%

VALOR BASE
LIQUIDACIÓN

CÁLCULO OPERACIÓN

VALOR A RETENER

VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE - 5.360.000,00 0,00 0,00

VALOR RETENCIÓN DE IVA - 0,00 0,00 0,00

VALOR RETENCIÓN DE ICA - TARIFA - MUNICIPIO CUCUTA - 5.360.000,00 0,00 0,00

TOTAL VALOR RETENCIONES 0,00

OTROS DESCUENTOS

DEP

MUN

%

VALOR BASE DE LIQUIDACIÓN

VALOR DESCUENTO

ESTAMPILLAS H.E.M. DEPARTAMENTAL X - 2 5.360.000,00 107.200,00

ESTAMPILLA PRODESARROLLO SOBRE PAGOS DE TESORERIA X - 1 5.360.000,00 53.600,00

ESTAMPILLA PROFRONTERIZO SOBRE PAGOS DE TESORERIA X - 1 5.360.000,00 53.600,00

ESTAMPILLA PROAÑCIANOS SOBRE PAGOS DE TESORERIA DPTO X - 3 5.360.000,00 160.800,00

ESTAMPILLA PROCULTURA DEPARTAMENTAL X - 1 5.360.000,00 53.600,00

ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEM Y CIENTIFICO UNIV. DPTO X - 1 5.360.000,00 53.600,00

ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL X - 1 5.360.000,00 53.600,00

- - - - -

- - - - -

- - - - -

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA - - -

MULTAS O SANCIONES - - -

AUTORIZACIÓN DE PAGO A TERCERO - - -

EMBARGOS - - -

AMORTIZACIÓN - ANTICIPOS - - -

TOTAL VALOR OTROS DESCUENTOS 536.000,00

TOTAL VALOR DESEMBOLSO NETO 4.824.000,00

FIRMAS AUTORIZADAS



Jhon Aldair Alvarez Bacca
CC. 1094575964

Firma Electrónica
2025-12-12 15:59:38 -05:00



Jhon Aldair Alvarez Bacca
CC. 1094575964

Firma Electrónica
2025-12-12 15:59:38 -05:00

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
VISTO BUENO DEL COMITÉ DIRECTIVO(*)

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA

SECRETARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - GESTOR DEL PDA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA

SECRETARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - GESTOR DEL PDA

NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

(1) A (10) OTROS DESCUENTOS POR EJEMPLO ESTAMPILLAS (IDENTIFICAR SI SON MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES)(*)APLICA EN LOS CASOS EN LOS QUE HAYA SIDO OBTENIDA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA LA FIRMA

FI PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA PLAN DE PAGOS

Versión No. 7 / Julio de 2021

PLAN DE PAGOS		OBJETO DEL CONTRATO
POA	NORTE DE SANTANDER	
Fecha Elaboración	12-dic-25	
No. de Contrato	CD-SAPSB-3000-2025	
DATOS DEL CONTRATISTA		
Identificación	1-193.516.989	
Nombre Completo	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ	
Valor contrato inicial	16.080.000,00	
Valor edición 1		
Valor edición 2		
Valor edición 3		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	16.080.000,00	

FORMATO DE PAGO		ADICIÓN AL CONTRATO
CONTRATO INICIAL		
EL DEPARTAMENTO cancelará a EL CONTRATISTA A el valor del presente contrato así: tres (3) pagos mensuales vencidos por CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.360.000) previa presentación por parte del CONTRATISTA de un presupuesto de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.		
PORCENTAJE DEL ANTICIPO		0%

DETALLE CONTRATO INICIAL			
Departamento o municipio	Cód. DANE	No. CDR's	Fecha Expedición CDR
NORTE DE SANTANDER	54999	19098	19-sep-25
Valor CDR's por fuente		Código Fuente	Valor contrato por fuente
\$ 16.080.000,00		103	\$ 16.080.000,00
TOTAL CONTRATO INICIAL		SALDO CONTRATO	
\$ 16.080.000,00		\$ 16.080.000,00	

DETALLE CONTRATO INICIAL											
dic-23	ACTA No 1	Amortización Anticipos	Otros descuentos	NETO	ACTA No 2	Amortización Anticipos	Otros descuentos	NETO	Total pagos realizados	Total amortización a anticipos	Saldo amortizado en anticipos
0,00	5.360.000,00	0,00	0,00	5.360.000,00	5.360.000,00	0,00	0,00	5.360.000,00	10.720.000,00	0,00	0,00
0,00	5.360.000,00	0,00	2.359	5.360.000,00	5.360.000,00	0,00	0,00	5.360.000,00	10.720.000,00	0,00	0,00
TOTAL CONTRATO INICIAL											
\$ 16.080.000,00											

Nota 1: Imprimir completo, legible al 90% y siempre con la información del contrato (encabezado).

Nota 2: Teniendo en cuenta que la contratación y su ejecución es responsabilidad exclusiva del Gestor, la información que se consigna en este documento se presume veraz y que cumple con las disposiciones regulatorias al respecto.

Nota 3: La información registrada en este plan de pagos, fue analizada y revisada por quien lo suscribe. En tal sentido la Unidad Gestora, se hará responsable por cualquier inexactitud que deba ser corregida con posterioridad y que conlleve algún tipo de erogación para el Consorcio Fiduciario.

Vo.Bo o Nombre de la persona responsable en la Unidad Gestora.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de Pago		Pago Parcial o Pago Parcial con Amortización de Anticipo	
Departamento		NORTE DE SANTANDER	
Identificación Contratista		Cédula de Ciudadanía	1103518688
Nombre Completo Contratista		JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ	
No de orden de pago		512	
Valor Bruto Orden de Pago		5.360.000,00	
Documentos	GESTOR	PIA	Descripción
Orden de Pago	X		*La orden de pago debe ser radicada en el formato PDF generado directamente desde el micrositio dispuesto por el Consorcio FIA para su elaboración y firma, sin presentar enmendaduras; de igual forma debe estar completamente diligenciada y firmada por el ordenador del gasto y supervisor o interventor del proyecto, según sea el caso. Digitar el NIT en número de verificación. *La orden de pago a favor del Gestor debe estar firmada por el Gobernador y el Supervisor del Contrato o Convenio. *En la orden de pago, en el campo liquidación del pago, debe venir el detalle de los descuentos tales como impuestos, estampillas, embargos, multas, sanciones, autorización de pago a terceros y otros, de tal forma que los descuentos aplicados se encuentren debidamente discriminados y detallados. Notas: i) Los descuentos por impuesto de Guerra (Contribución Especial sobre contratos de Obra Pública) y estampillas se liquidarán teniendo en cuenta el nivel de la Entidad Territorial Contratante (Municipal o Departamental); lo anterior, en concordancia con lo indicado en la norma Municipal o Departamental. Se requiere marcar con una X según el caso. ii) Los descuentos por concepto de Retención, Retativa y Retenciones, deben estar aproximados al mil más cercano en la liquidación de la orden de pago, el valor del Retativa debe coincidir con el anexo de retativas múltiples adjunto a la orden de pago. iii) Los pagos por concepto de (Gastos reembolsables, Desplazamiento, Manutención, etc), se deben radicar de manera independiente en una sola orden de pago.
Factura, cuenta de cobro o documento equivalente.	X		*FACTURA DE VENTA: Debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del E.T. 1. Estar denominada expresamente como factura de venta. 2. Apellido y nombre o razón social y NIT del contratista o de quien presta el servicio. 3. "Modificado" Apellido y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. 4. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. 5. Fecha de su expedición. 6. Descripción específica o genérica de los artículos o servicios prestados. 7. Valor total de la operación. 8. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. 9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. 10. Resolución de facturación vigente. Notas: i) En las facturas que correspondan a Consorcios o Uniones Temporales, incluir de manera informativa el porcentaje (%) de participación y régimen asignado por la DIAN, de cada uno de los integrantes de cada tipo de entidad. ii) De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 522 de 2003, es responsabilidad del CONTRATANTE la numeración que se manejen en las cuentas de cobro de los Contratistas que pertenecen al Régimen Simplificado. iii) Acorde con lo dispuesto en Artículo 437-1 del Estatuto Tributario, la fecha de elaboración del documento soporte debe corresponder al mismo mes en el cual se radica y ejecuta el pago. iv) Para efectos de la aplicación de la retención de ICA, se debe especificar en qué ciudad o municipio se prestó el servicio o ejecutó la actividad. *CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE: Debe cumplir con los requisitos de Ley, tales como: (Estar denominada expresamente como cuenta de cobro, fecha de elaboración, estar numerada, identificar el valor, número de acta o pago a cobrar, No. de contrato, concepto de pago, nombre y NIT del contratista y estar suscrito por el contratista). Notas: i) De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 522 de 2003, es responsabilidad del CONTRATANTE la numeración que se manejen en las cuentas de cobro de los Contratistas que pertenecen al Régimen Simplificado. ii) Acorde con lo dispuesto en Artículo 437-1 del Estatuto Tributario, la fecha de elaboración del documento soporte debe corresponder al mismo mes en el cual se radica y ejecuta el pago. iii) Para efectos de la aplicación de la retención de ICA, se debe especificar en qué ciudad o municipio se prestó el servicio o ejecutó la actividad.
Plan de Pagos Actualizado.	X		*El plan de pagos se debe enviar completo, ser legible e identificarse claramente el historial de los pagos realizados y el pago a realizar. Al mismo debe contener el V.O.Bo o nombre de la persona que lo elaboró en la Unidad Gestora. *Relacionar todos los valores correspondientes a anticipos, amortización de anticipos, pagos parciales y otros descuentos (Autorización Pago a Terceros, posición contractual). De igual forma, los gastos por desplazamientos se deben relacionar en un rubro diferente al de honorarios. *En pagos cuyos recursos vayan con cargo a varios CDR's y/o fuentes, se debe evidenciar el valor a pagar por cada uno de los CDR's y/o fuentes. Con el fin de hacer una correcta amortización, en los pagos correspondientes a giro anticipos, el valor del anticipo no debe superar el 50% del valor por cada CDR. (En el evento de tener un caso particular, el mismo se evaluará el interior del Consorcio). *Para cualquier aclaración utilizar el campo denominado observaciones en el cual se encuentra ubicado en la parte inferior. Notas: i) La fecha del plan de pagos (encabezado) corresponde a la fecha actual. Respecto al período de pago, corresponde al (mes y año) cuando se realiza el trámite y giro por parte del P.A.FIA. ii) Recuerde que cualquier inexactitud reportada en el plan de pagos es responsabilidad de la Unidad Gestora.
Pre Validador de Retención en la Fuente, Certificación aplicación 383 PN y Documentos soporte.	X		*Para los pagos realizados con Retención en la Fuente de la categoría de Empleados (Contratos de Prestación de Servicios), la Unidad Gestora del PDA deberá remitir el formato de la liquidación de la retención en el cual se observe la depuración realizada, según el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, dicho valor debe coincidir con el indicado en la orden de pago. La liquidación en mencionado formato es responsabilidad exclusiva de la Unidad gestora. *Certificación proporcionada por el P.A. FIA y disponible en la página web del Consorcio, denominada "Certificación de aplicación del artículo 383 del ET para personas naturales" debidamente suscrito por el contratista. *Los documentos que respaldan las deducciones indicadas en el prevalidador y que han sido evaluados por la unidad gestora para la depuración de la retención en la fuente, aplican según la revisión realizada en cada pago (i. Aportes obligatorios a salud, Aportes obligatorios a Pensión, Aportes ARL y Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias, ii. Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del contratista, iii. Certificación de pago de intereses de ICETEX, iv. Personas dependientes del empleado, v. Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud, vi. Aportes voluntarios a pensión y vii. Aportes cuentas AFC).
Anexo liquidación Retativas Múltiples.	N/A		Cuando el pago que se va a realizar corresponde a un contrato que se desarrolla en varios municipios, se debe adjuntar la relación (anexo) de los RETATIVAS aplicados y se debe especificar lo siguiente: a) Nombre del Municipio. b) Base gravable. c) Tarifa aplicada de Retativa. d) Valor retenido redondeado al mil más cercano; esta información debe ser acorde a los estatutos de cada Entidad Territorial y su valor final también redondeado al mil más cercano, debe coincidir con el valor registrado en la orden de pago.
Lista de chequeo	X		Lista de Chequeo vigente publicada en la página web del Consorcio, debe estar debidamente diligenciada (señalando con una X según el tipo de pago, la documentación que adjunte el PDA en la orden de pago).
Copia de CDR- Certificado de Disponibilidad de Recursos.	X		Debe corresponder a los CDR's y fuente de financiación que fueron expedidos por el Consorcio para la financiación del contrato del cual se va a realizar el pago, soportes que deben coincidir con la información registrada en la Orden y Plan de pagos. Recuerde adjuntar copia legible.
Copia de Acta parcial o Certificación de Cumplimiento	X		*Anexar copia del Acta Parcial, Acta de Entrega o Certificación de Cumplimiento, en la cual se debe identificar claramente el número de acta, el valor a pagar, Número de Contrato, Nombre y NIT del Contratista, cuando aplique, valor de la amortización del anticipo. *Si documento debe encontrarse completo y debidamente suscrito por el Interventor o Supervisor, el cual debe ser legible. *En el evento en que el Interventor o Supervisor que firma el Acta, sea diferente a quien suscribe la orden de pago, se deberá anexar para cada orden de pago documento que aclare o soporte tal situación; para los casos que aplique, adjuntar aceptación por parte del contratista. *Si el Interventor o supervisor cambia durante la ejecución del contrato se debe remitir la designación actualizada, copia de documento de identificación, copia de RUT completo y Certificado de Existencia y Representación Legal no superior a tres (3) meses o Acuerdo Consorcial / Unión Temporal. Copia del registro único tributario (RUT) completo del Consorcio o Unión Temporal y Copia del registro único tributario (RUT) completo de cada uno de los consorciados, según aplique. *En el evento que en la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, el contratista no indique en qué municipio o ciudad prestó el servicio o ejecutó la actividad, el supervisor del contrato deberá certificarlo en el informe de supervisión o en un documento aparte, lo anterior para la aplicación de la retención de ICA. De igual manera, si en el prevalidador de retención en la fuente no se evidencia la certificación de documentos, montos y topes establecidos en el Parágrafo 2 del Artículo 383 Estatuto Tributario Nacional el supervisor del contrato deberá certificarlo en el informe de supervisión o en un documento aparte. (Aplica para contratos de prestación de servicios).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de Pago		Pago Parcial o Pago Parcial con Amortización de Anticipo	
Departamento	NORTE DE SANTANDER		
Identificación Contratista	Cédula de Ciudadanía	1103518688	
Nombre Completo Contratista	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ		
No de orden de pago	812		
Valor Bruto Orden de Pago	5.360.000,00		

Documentos	GESTOR	FIA	Descripción
Soportes de Pago de Impuesto	N/A		En los casos en que se realice el pago directo de impuestos (Estampillas Municipales o Departamentales, Retención de ICA) por parte del contratista ante las entidades recaudadoras - Secretarías de Hacienda o Tesorerías de los Entes Territoriales, según normatividad vigente, se deberá adjuntar copia del soporte de pago. Para los contratos que superen las 6000 UVT y que tengan firma de suscripción apartir del 22 febrero del 2025 se debe adjuntar la Certificación de agente de retención del impuesto de timbre, la cual se encuentra ubicada en la página de Consorcio FIA.
Nota Formalidades de Impuestos	N/A		*Recuerde que las formalidades de impuestos se deben actualizar anualmente o cada vez que se actualicen por parte de cada ente territorial, este proceso se debe realizar una sola vez previamente a la radicación de la orden de pago, a través del correo electrónico atencioncliente@consorciofia.com , citando en el asunto lo siguiente: Formalidades Departamento o Municipio XXX Vigencia XXXX. Valida que se está adjuntando la información completa (Estatuto de Rentas, Ordenanzas de Estampillas Departamentales o Municipales, Calendario Tributario, Certificaciones Bancarias, Formulario de RETEICA si aplica, información para la presentación de los medios exigidos para el RETEICA). *En el evento en que la información contenida en el Estatuto de Rentas no precise algún dato para efectos de la liquidación y declaración de la RETENCIÓN DE ICA, se debe anexar Certificación del Secretario de Hacienda o Tesorero, en la cual indique los datos faltantes; así mismo cualquier dato que se requiera para el debido proceso de giro de impuestos.
Nota Tarjeta Registro de Firmas	N/A		*Las tarjetas de registro de firmas de Ordenadores del Gasto, Gestores, Interventores o Supervisores, se deben remitir al Consorcio FIA en el formato vigente, diligenciadas y acompañadas de la documentación indicada en el instructivo publicado en la página Web del Consorcio FIA (www.consorciofia.com). *La radicación de las tarjetas de registro de firmas se debe realizar con antelación a la radicación de la orden de pago; es importante tener en cuenta que el registro de firma se realiza una única vez y en el formato se debe registrar una sola firma.
Nota Cesión de Contrato	N/A		Cuando se presente la cesión de contrato, se debe adjuntar el soporte contractual firmado por el cedente, cesionario y contratante. Adjuntar Certificación Bancaria del cesionario. En el plan de pagos de debe dejar la nota en el campo de observaciones del número de documento del cedente y a partir de qué número de acta se cede el contrato. (Esta nota debe permanecer a lo largo de la ejecución del contrato). En la parte superior del plan de pagos se debe actualizar el nombre y documento del nuevo contratista. Adjuntar los documentos del cesionario según su naturaleza: *Persona Natural: Fotocopia del documento de identificación y Copia del RUT. **Persona Jurídica: Certificación de existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses, Copia del RUT completo y Fotocopia del documento de identificación del representante legal. ***Consorcios / Uniones temporales: Copia del acuerdo consorcio Unión temporal, Copia del registro único tributario (RUT) completo del Consorcio o Unión Temporal y Copia del registro único tributario (RUT) completo de cada uno de los consorciados.

NOTAS:
 (Importante: Le sugerimos revisar el Manual Operativo Externo del P.A FIA, publicado en la página web del Consorcio www.consorciofia.com)

Nota 1: La responsabilidad del envío de la información para los pagos en debida forma, es exclusiva del contratista, el Consorcio FIA se abstendrá de realizar el pago correspondiente. (Cláusula 8 numeral 3.4, parágrafo primero del Contrato de fiducia Mercantil). El ordenador del gasto remitirá al Consorcio FIA los envíos de pago indicando el valor bruto, sus deducciones y el valor neto a pagar, en todo caso será responsabilidad del Ordenador del Gasto realizar adecuadamente los cálculos de las mismas, así como las deducciones, retenciones de ley y demás conceptos que haya lugar.

Nota 2: En el evento en que la orden de pago no sea recibida debidamente diligenciada y con los documentos requeridos para su trámite, ésta será devuelta para su correcto trámite y nueva radicación ante el Consorcio FIA.

Nota 3: En los casos que aplique siempre adjuntar las resoluciones o documentos soportes de encargos.

En caso de incumplimiento en algunos de los documentos y/o requisitos mencionados, se procederá a la suspensión de términos y a la devolución de la respectiva orden de pago.

CUENTA DE COBRO No. 2 de 3

LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
NIT. 800103927-7

DEBE A:

JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
C.C. 1.193.518.688 de Bogotá

LA SUMA DE:

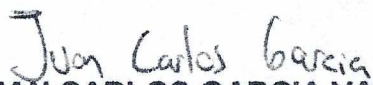
CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCT (\$5.360.000,00)

CONCEPTO DE:

Segundo pago del Contrato de Prestación de Servicios No CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025, celebrado entre el **DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ**, cuyo objeto Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte De Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector agua potable y saneamiento básico.

San José de Cúcuta, 5 de diciembre de 2025.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
C.C. 1.193.518.688 de Bogotá

**CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA AL
CONTRATO N° CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025**

Según lo establecido en el Acuerdo municipal N° 0008 DE 2018 por medio del cual se adopta y modifica parcialmente el estatuto de rentas del municipio de Cúcuta Acuerdo 025 del 2018, en su artículo 1 adiciona el parágrafo cuarto que reza lo siguiente:

"PARAGRAFO CUARTO. Las profesiones liberales y quienes presten servicios inherentes a éstas cuyos ingresos anuales sean inferiores a la suma de 1.500 UVT, para efectos del impuesto de Industria y Comercio no pertenecen a ningún régimen y en consecuencia no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el artículo 188 del presente acuerdo.

Por lo anterior expuesto me permito certificar que: Mis ingresos recibidos por prestación de servicios profesionales como Economista prestados o contratados en jurisdicción del municipio de Cúcuta no superó las 1500 UVT equivalentes a \$70.597.500 para el año 2024, ni en la presente vigencia fiscal.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 293 del acuerdo 025 del 2018. *Circunstancias bajo las cuales no se efectúa la retención. No están sujetos a retención en la fuente a título del impuesto de industria y comercio:*

1. Los pagos o abonos en cuenta que se efectúen a los no contribuyentes del Impuesto de industria y comercio.

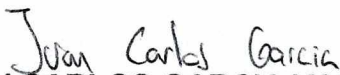
Para el presente pago, me permito certificar que las actividades fueron ejecutadas así:

VALOR BASE (ANTES DE IVA)		\$ 5.360.000
NOMBRE DEL MUNICIPIO	% DE AVANCE	VALOR EJECUTADO
CUCUTA	100%	\$ 5.360.000
TOTAL EJECUTADO		\$ 5.360.000

Tomando en cuenta lo expresado anteriormente me permito solicitar no se aplique la retención por concepto de industria y comercio al pago N° 02 del contrato CD-SAPSB-3000-2025 con periodo comprendido del entre el 2 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025.

Se expide la presente a los 5 días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,


JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
CC: 1.193.518.688 de Bogotá
Contratista.

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN ART 383 ET PARA PERSONAS NATURALES

CONSORCIO FIA

Yo **JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.193.518.688 expedida en Bogotá, declaro bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que no tomaré costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo como independiente, y por tanto, solicito me practiquen la retención en la fuente de rentas laborales de que trata el Art 383 del E.T, en concordancia con lo estipulado en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo que para el pago de los honorarios y/o servicios correspondientes al contrato que tengo suscrito con la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico - Gobernación de Norte de Santander, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios y/o servicios en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento y por escrito,

Numero de Contrato	CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025
Valor Cobrado:	\$5.360.000.00.
Periodo que cubre esta certificación:	2 de noviembre al 1 de diciembre de 2025
Numero de planilla:	35485960

Así mismo, informo los demás conceptos que respaldan las deducciones indicadas en el prevalidador de retención en la fuente, así:

CONCEPTO	SI	NO
Aportes obligatorios a salud (Art. 56 ET) - remitir planilla. (*)	X	
Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 ET) - cuando el contratista Es pensionado remitir resolución de pensión. (*)	X	
Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. decreto 1625 Art. 1.2.1.12.9).		X
Aporte ARL (Ver obligatoriedad según la resolución 1798 del 2023 Minsalud). (*)	X	

Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del empleado. (art 119 ET)		X
Certificación de pago de intereses de ICETEX, (art 119 ET)		X
Personas dependientes del empleado-(art 387 ET): • Hijos hasta 18 años Registro civil. • Hijos de 18-23 años certificado de estudios. • Hijos con dependencia físicos y psicológicos certificación medicina legal. • Conyugue o padres o hermanos dependientes con ingresos menores 260 uvt certificación Contador público.		X
Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos. (art 387 lit A y B).		X
Aportes voluntarios a pensión (art 126-1) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X
Aportes cuentas AFC (art 126-4) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X

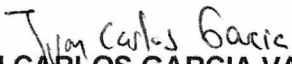
Finalmente, manifiesto que estos aportes solo serán tomados para la depuración de la base de retención en la fuente para este cobro, por lo cual, Si pueden ser tomados para tal fin por el pagador.

(*) La planilla de seguridad social se debe remitir de acuerdo con la fecha de prestación de servicio de la cuenta de cobro y correspondiente a la cotización del pago a tramitar.

NOTA: Favor validar y remitir los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros relacionados en el prevalidador de retención en la fuente.

La presente Declaración juramentada se firma en la ciudad de Cúcuta, el día 5 del mes de diciembre de 2025.

Firma:


JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
C.C.: 1.193.518.688

SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE NORTE DE SANTANDER

NIT: 800.103.927-7

RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTAS LABORALES 2017 LEY 1819/2016, LEY 1943/2018

NOMBRE :		JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ	
N° CEDULA		1.193.518.688	
N° CONTRATO		CD-SAPSB-3000-2025	
VALOR UVT AÑO 2025		\$	49.799
Retencion Por rentas Laborales señalados en el artículo 103 del ET:			
Honorarios, comisiones y servicios.		\$	5.360.000,00
Total ingresos brutos		\$	5.360.000,00
(-) INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL ART 55 Y 56 E.T.			
Aportes obligatorios al sistema de general de pensiones (Valor mesualizado)		\$	343.100,00
Aportes obligatorios al sistema de general de salud (Valor promedio pagado año inmediatamente anterior Art 3 decreto 3655 de 2009 y sin exceder 16 uvt del valor mensual Art 378 E.T.		\$ -	\$ 268.000,00
Otros-Arl Riesgo 1		\$	11.200,00
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		\$	622.300,00
Subtotal 1 (=) RENTA GRAVABLE *		\$	4.737.700,00
(-) DEDUCCIONES SIN EXCEDER EL 40% DE LA RENTA GRAVABLE			
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales Sin exceder</i>		\$ 4.979.900,00	
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. Sin exceder</i>		\$ 536.000,00	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Sin exceder</i>		\$ 796.784,00	
Total Deduciones		\$	-
Subtotal 2		\$	4.737.700,00
(-) RENTAS EXENTAS SIN EXCEDER EL 40% DE LA RENTA GRAVABLE			
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		\$	-
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a y b, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. Art. 126-1 E.T.</i>		\$	-
Total Rentas Exentas		\$	-
Subtotal 3		\$	4.737.700,00
Renta de Trabajo Exenta (25%).		\$	1.184.425,00
Subtotal 4		\$	3.553.275,00
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente		\$	3.553.275,00
Ingreso laboral gravado en UVT			71,35
Monto imputable autorizado= 40% de la renta gravable por valor de		\$	1.895.080,00
Total descuentos imputables a esta depuracion		\$ 1.184.425,00	NO SUPERA EL TOPE
ARTICULO 383 E.T.			
Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		Retencion por aplicar
>0	95	0%	0 \$ -
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19% \$ -
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT \$ -
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT \$ -
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT \$ -
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT \$ -
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 \$ -
RETENCION RESULTANTE ART. 383			\$

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 1193518688	0	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ	I	GOBERNACION	JUANKGARCIA.21@GMAIL.COM	54-1	3188832342

NÚMERO PLANILLA	35485960		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	35485960		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-12-22	0	\$0	\$ 622.300

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	\$ 343,100
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	\$ 288,000
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	1	\$ 11,200
Sin CCF	1	\$ 0
SENA	0	\$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	\$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

IDENTIFICACIÓN		DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE		SUCURSAL	DIRECCIÓN		CIUDAD - DEPARTAMENTO		TELÉFONO
CC 1193518688		0	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ	I		02	AV 1 26 124		54-1		3188632342
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN											
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR		
2025-11	2025-11	1193518688	35485960	I	35485960	2025-11-27	BANCO DAVIVIENDA	0	\$ 622.300		

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	\$343.100	\$0	\$0	\$0	\$343.100
				1	\$343.100	\$0	\$0	\$0	\$343.100
EPS (Administradoras: 1)				1	268.000	\$0	\$0	\$0	\$268.000

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	\$268.000	\$0	\$0	\$0	\$268.000
ARL (Administradoras: 1)									
ARL SURA	14-11	800903790	5	1	\$11.200	\$0	\$0	\$0	\$11.200
TOTAL					\$622.300	\$0	\$0	\$0	\$622.300

ASOPAGOS S.a.

PAGADO

CERTIFICACION TRIBUTARIA PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA
FUENTE A TITULO DE RENTA

EL SUSCRITO LIQUIDADOR DEL AREA FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL
GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DEL AGUA

CERTIFICA:

Que, se han verificado los respectivos soportes que indica la norma tributaria y allegados por el señor **JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.193.518.688 de Bogotá en calidad de contratista, con contrato No **CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025** y que estos cumplen con los montos y topes respectivos para ser descontados de la respectiva base gravable, en concordancia con el parágrafo 2 del Artículo 383 Estatuto Tributario Nacional.

Determinándose que el monto de la renta líquida gravable **NO ES SUCEPTIBLE PARA LIQUIDAR RETENCION EN LA FUENTE** (art. 383 E.T) se anexa prevalidador de retención en la fuente.

En constancia de lo anterior el presente documento se firma el día 5 de diciembre de 2025.


GLORIA MILENA NARIÑO VILA
AREA FINANCIERA
PDA NORTE DESANTANDER



CERTIFICADO

**CUCUTA, NORTE
DE SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese**

10/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1193518688**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	066800142268
Fecha de apertura	04/12/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 19088**

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTOS DEL GESTOR -ADMINISTRATIVA	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$140,000,000.00
	TOTAL	\$140,000,000.00

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$140,000,000.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **NORTE DE SANTANDER**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 09 de Septiembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 71

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 18 de Septiembre de 2025.



Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731

Firma Electrónica
2025-09-23 10:36:04 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE



Carlos Andres Amaya Otalora
CC. 79884570

Firma Electrónica
2025-09-23 09:14:50 -05:00

CARLOS ANDRÉS AMAYA OTÁLORA
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 05/12/2025	VERSIÓN 02
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 1 DE 6	

FECHA	5 de diciembre de 2025
--------------	------------------------

OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
CONTRATISTA	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ			
NIT – C.C	1.193.518.688 de Bogotá			
CONTRATO NÚMERO Y FECHA	CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025			
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte De Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector agua potable y saneamiento básico.			
PERIODO DE PAGO	Desde	02/11/2025	Hasta	1/12/2025
NÚMERO DE INFORMES	02		de	03

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión durante el periodo indicado, mediante las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Apoyo al gestor en la información financiera que se requiriera para desarrollar audiencias públicas de rendición de cuentas para el seguimiento a los avances los planes departamentales de agua, para el Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA).	Para el presente periodo de comprendido entre el 2 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025, no se recibió información para desarrollar la actividad.
EVIDENCIA		



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

FECHA:
05/12/2025

VERSIÓN
02

PÁGINA 2 DE 6

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
2	Revisar los informes del Consorcio FIA - anexo de contratos sin ejecución para mirar el estado de los mismos e informar a esa entidad, y están liquidados allegar acta de liquidación al área financiera para liberar saldos	Se realizó revisión a los informes del Consorcio FIA, de acuerdo con la relación que se adjunta como evidencia.

EVIDENCIA

NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	SALDO CONTRATO PTO	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO CPE	ESTADO SEGUN GESTOR	ESTADO SEGUN SUPERVISOR	SALDOS A FAVOR
901779240	UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS	454.133.161,53	454.133.161,00	0,53	CM-SAPSB-02928-2023	15920	Proceso adjudicado y celebrado	pendiente envio acta de liquidación por parte del supervisor	
901360186	UNION TEMPORAL ACLETIBU	100.000.000,00	41.344.937,00	58.655.063,00	LP-SAPSB-0007-2019	15845	Suspendido	Confirmado con supervisor Mayra Magdalena delgado	
901560186	UNION TEMPORAL ACLETIBU	1.480.992.703,00	1.480.977.047,00	5.656,00		29171			
901360186	UNION TEMPORAL ACLETIBU	1.043.190.000,00	1.035.401.501,00	7.788.599,00		8567			
5470696	GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	180.000.000,00	120.795.314,56	204.695,14	SAPSB-001-2023	16201	En proceso de pago	verificar con supervisor	
37180057	DURAN BARBOSA LILIANA CAROLINA	29.869.000,00	28.375.550,00	1.493.450,00	MC-SAPSB-02444	11305	Proceso adjudicado y celebrado	En ejecución, sin acta de liquidación. El supervisor CARLOS ALEJANDRO ALEJANDRIN BUENO, no se encuentra activo con la entidad. La obra OPSAPSB-02648-2021 se encuentra liquidada, en este caso se debe proyectar liquidación para solicitar saldo pendiente	
901564179	UNION TEMPORAL VILLA SANTA MARTA	496.012.679,20	496.012.676,14	3,06	LP-SAPSB-02041-2021	15103	Proceso adjudicado y celebrado	En ejecución, sin acta de liquidación. Supervisor EDISABEL VILLANBOIAS, con acta de terminación final en archivo físico.	\$3,06



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

FECHA:
05/12/2025

VERSIÓN
02

PÁGINA 3 DE 6

NÚM. CONTRATISTA	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	SALDO CONTRATO PPIO	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO CDM	ESTADO SEGÚN CLIENTE	ESTADO SEGÚN SUPERVISOR	SALDOS A FAVOR
902695276	CONSORCIO PAMPLONA	74.944.813,65	74.944.813,65	0,00	MC-SAPSB-005-2013	2308	Liquidado	Acta de descargo, valor pendiente 0,00	\$ 0,00
901365844	CONSORCIO DIBUÑOS RURALES SAN CAJETANO	110.000.000,00						Sin acta de liquidación. Último documento cargado acta de ampliación de la suspensión seccop 2 igualmente en archivo físico, supervisor a cargo MAYRA MAGDALENA DELGADO BUENO.	
900920042	UNION TEMPORAL OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO COR	1.627.179.844,00	1.793.961.299,00	33.218.845,00	LP-SAPSB-007-2015	395	celebrado	Se descargó acta de resibo final, verificar con super	
900282119	PROSECUCIONES S.A.S	3.922.796,00	2.948.612,40	2.974.183,60	MC-SAPSB-009-2017	3018	SUSPENDIDO- Celebrado	Último documento cargado acta de ampliación de la suspensión	
13374952	ANTELUZ SANCHEZ OMAR ANTONIO	20.104.240,00	18.095.616,00	2.010.624,00	MC-SAPSB-008-2017	382	SUSPENDIDO- Celebrado	Último documento cargado acta de ampliación de la suspensión	
901248910	CONSORCIO MARACABO 2016	346.398.272,00	322.152.693,84	24.247.578,16	MC-SAPSB-006-2017	301	SUSPENDIDO- Desartado	Sin acta de liquidación, en seccop 1 preguntar super	
900787636	CONSORCIO LOURDES 2014	155.283.319,00	155.166.318,00	117.031,00	LP-SAPSB-004-2014	326	FINALIZADO PEND DESEMBOLSO FIN	Acta de resibo final, sin acta de liquidación	
900793267	UNION TEMPORAL INTER DISEÑOS	24.997.700,00	20.637.861,00	4.359.839,00	MC-SAPSB-018-2014	218	SUSPENDIDO- Celebrado	Sin acta de liquidación, en seccop 1 preguntar super	
900793267	UNION TEMPORAL INTER DISEÑOS	10.491.995,00	9.442.276,00	1.049.199,00		280			
900789987	CONSORCIO M & A DISEÑOS	120.000.000,00	108.000.000,00	12.000.000,00	MC-SAPSB-007-2014	281	SUSPENDIDO- Celebrado	Sin acta de liquidación, en seccop 1 preguntar super	
900789987	CONSORCIO M & A DISEÑOS	498.568.000,00	446.530.168,00	52.037.832,00	LP-SAPSB-006-2014	1	SUSPENDIDO- Liquidado	Saldo según acta de liquidación 270, descargado	
902666304	UNION TEMPORAL SAN CAJETANO 2018	86.410.510,00	86.410.459,87	50,13	LP-SAPSB-011-2015	284	NO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	Saldo según acta de liquidación 1.036.617,14, descargado	
902666304	UNION TEMPORAL SAN CAJETANO 2018	1.357.587.756,00	1.356.606.744,71	981.010,29		278			
900390637	CONSORCIO I.C.C.	972.677.900,00	902.859.936,40	70.817.963,60		16			
900390637	CONSORCIO I.C.C.	400.000.000,00	399.999.999,80	0,20	PDA-NS-ITA-005-2018	190	SUSPENDIDO	No se encuentra el proceso en ninguna plataforma	
900390637	CONSORCIO I.C.C.	489.760.700,00	489.395.007,00	4.465.693,00		14			
900399913	UNION TEMPORAL PTAR PAMPLONA CONSULTORES	490.448.000,00	490.447.998,80	1,20	PDA-NS-ITA-006-2018	19	SUSPENDIDO	No se encuentra el proceso en ninguna plataforma	

NÚM. CONTRATISTA	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	SALDO CONTRATO PPIO	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO CDM	ESTADO SEGÚN CLIENTE	ESTADO SEGÚN SUPERVISOR	SALDOS A FAVOR
901340444	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO URBANO HACARI	65.417.304,00						Sin acta de liquidación, en ejecución en seccop 2, el supervisor OSCAR JAVIER ARELLANO no se encuentra activo en la entidad, según archivo físico se firma acta de suspensión 20/12/2023 por Maria Alejandra Picotti Ochoa	
901353456	UNION TEMPORAL INTERTEBU 2020	114.240.961,64	91.676.371,71	22.562.589,93	MC-SAPSB-0012-2018	11817	Celebrado		
901353456	UNION TEMPORAL INTERTEBU 2020	327.919.600,00	326.922.047,81	1.997.552,19	MC-SAPSB-0015-2018	13172	Celebrado		
901322206	UNION TLA ESPERANZA	75.331.423,60				8858		DISABEL VILLAN ROJAS, verificado archivo físico	
901322206	UNION TLA ESPERANZA		71.815.165,00	3.516.458,57	MC-SAPSB-0009-2018	8638	Celebrado	Sin acta de liquidación, en ejecución en seccop 2, Supervisor a cargo CARLOS ALEJANDRO ALBARRACIN BUENO no se encuentra vinculado a la entidad, según archivo físico con acta de resibo parcial, se tiene un saldo pendiente de volver a pagar después de amortización por \$5.515.458,57	
901339202	UNION TEMPORAL HACARI 2019	571.443.696,00	467.587.279,00	103.856.417,00	LP-SAPSB-0004-2019	11818	Celebrado	Sin acta de liquidación, en ejecución en seccop 2, verificar con la Ing. Mayra Delgado, según archivo físico último documento anexado Liquidación	
13034654	HERNANDEZ MENDOZA GERMAN	10.987.891,00						Sin acta de liquidación, en ejecución en seccop 2, verificar super, último documento cargado EDICTO por fallecimiento, Verificando con Huelva Vesp, se informa que extinto a cargo del contrato de obra y este contrato hace referencia a los estudios de obra	
901228150	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLACABO	998.831.880,40	998.831.880,40	0,00	MC-SAPSB-0803-2015	304	Celebrado		
901228150	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLACABO	66.978.118,20	66.978.007,55	110,65	SA-SAPSB-0008-2018	5510	celebrado	1. verificar super. Verificado con la Ing. Martin Vega informo que no se ha podido liquidar porque el contratista demandó al deparamento por problemas financieros, ya fue entregado el	
13067635	FERRER AMADOR EUSEBIO RAFAEL	66.595.238,00	66.595.237,81	0,19	MC-SAPSB-0007-2018	5516	celebrado	Sin acta de liquidación seccop 1 preguntar super	

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
3	Las demás que le sean signadas y que sean de resorte de la naturaleza del objeto del contrato.	Se realizó apoyo a la conciliación de los pagos registrados en el software del PDA y el reporte FIA del mes de octubre.



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

FECHA:
05/12/2025

VERSIÓN
02

PÁGINA 4 DE 6

EVIDENCIA

No. ORDEN DE PAGO	No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NIT O CC BENEFICIARIO	DESEMBOLSO NETO
318-2025	CD-SAPSB-002166-2025	Carolina Leon Ureña	CC - 1090374507	2,736,000.00
317-2025	CM-SAPSB-02344-2024	UNIÓN TEMPORAL LA ESPERANZA	NIT - 901978716-0	136,282,608.00
324-2025	CD-SAPSB-02133-2025	ZAYDA XIOMARA SANDOVAL RANGEL	CC - 1091804442	3,350,500.00
319-2025	CM-SAPSB-02445-2021	UNIÓN TEMPORAL CONSULTORIA SANTIAGO	NIT - 901555105-5	9,791,248.60
320-2025	CD-SAPSB- 02087-2025	YOLY MARGARITA BERBESI CARRILLO	CC - 37507074	3,350,500.00
321-2025	CD-SAPSB- 02089-2025	ILMA ALEJANDRA MANTILLA DUARTE	CC - 1005040360	3,350,500.00
322-2025	CD-SAPSB- 02118-2025	ZULAY CAMACHO RUIZ	NIT - 60353153	3,192,000.00
323-2025	CD-SAPSB-02390-2025	MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE	CC - 13484521	3,830,500.00
325-2025	CD-SAPSB- 002127-2025	JHON WILLIAMS ROJAS IBARRA	CC - 1094348149	2,423,000.00
326-2025	CD-SAPSB- 02147-2025	YURGELIS DARIUSKA PACHECO CASTRO	CC - 1090514740	3,160,500.00
328-2025	CD-SAPSB-02255-2025	Everaldo Bohorquez Pava	CC - 5036199	3,648,000.00
327-2025	CD-SAPSB- 02121-2025	YARITZA JULIANA RODRIGUEZ MENDOZA	CC - 1090178136	2,569,000.00
329-2025	CD-SAPSB- 02013-2025	Diego Libardo Duarte Avendaño	CC - 1090387611	3,830,500.00
330-2025	CD-SAPSB- 02134-2025	CARLA JULIANA MEJIA VILLAMIZAR	CC - 1093786752	3,374,500.00
331-2025	CD-SAPSB- 02007-2025	Martha Yaneth Suarez Galán	CC - 60308722	4,501,000.00
333-2025	CD-SAPSB-01678-2025	Carmen Rosa Arenas Merchan	NIT - 60407387	4,560,000.00
335-2025	CD-SAPSB- 02158-2025	JOHANA ALEJANDRA NIÑO VASQUEZ	CC - 1005024178	3,009,500.00
334-2025	CD-SAPSB- 01992-2025	Luis Alberto Tarazona Perez	CC - 1094573089	3,648,000.00
337-2025	LP-SAPSB-01527-2021	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLAPATIOS	NIT - 9 0 1 5 4 5 5 8 0-8	626,578,093.57
332-2025	CD-SAPSB- 02725-2025	DAYANNA PAOLA SIERRA SUAREZ	CC - 1005059879	3,101,000.00
347-2025	CD-SAPSB- 02157-2025	NELLY YAMILE SANCHEZ OLIVER	CC - 60371189	3,192,000.00



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

FECHA:
05/12/2025

VERSIÓN
02

PÁGINA 5 DE 6

348-2025	CD-SAPSB- 01948-2025	DIVEANA ESTHER HURTADO SOLORIZANO	CC - 1090442483	4,536,000.00
341-2025	CD-SAPSB- 01944-2025	Gloria Milena Nariño Vila	CC - 37440222	4,560,000.00
342-2025	CD-SAPSB- 01963-2025	BLANCA NYDIA GAMBOA VERA	CC - 37395940	3,830,500.00
343-2025	CD-SAPSB- 01943-2025	SANDRA PATRICIA LAGUADO CORREDOR	CC - 60349719	2,865,650.00
344-2025	CD-SAPSB-02199-2025	Marle Yanedt Arevalo Botello	CC - 52872633	4,651,000.00
345-2025	CD-SAPSB- 02086-2025	Jorge Armando Mojica Leal	CC - 88132479	4,888,500.00
346-2025	CD-SAPSB-02422-2025	ANGIE MICHELLE ASCANIO JAIME	CC - 1007670191	3,192,000.00
338-2025	MC-SAPSB-02465-2025	Silumin Labs SAS	CC - 900978931	14,635,500.00
339-2025	CD-SAPSB- 01947-2025	BRENDA LISETH HERNANDEZ MENDOZA	CC - 1093786582	4,308,000.00
340-2025	CD-SAPSB-02661-2025	Ariana Isabel Ramirez Alvarez	CC - 37442591	2,330,000.00
349-2025	CD-SAPSB- 01962-2025	HUGO MAURICIO NAVARRO RAMIREZ	CC - 1032502594	4,308,000.00
350-2025	CD-SAPSB- 01964-2025	CARMENZA DIEZ ORTEGA	CC - 37255480	4,742,500.00
335-2025	CD-SAPSB-01950-2025	SAID PEÑARANDA ORTIZ	CC - 1094575704	4,742,500.00
356-2025	CD-SAPSB- 01991-2025	IVÁN ALEJANDRO LEÓN OLIVEROS	CC - 1090469703	4,141,800.00
354-2025	CD-SAPSB-01965-2025	DIEGO FERNANDO CLAVIJO QUINTERO	CC - 1091662720	4,742,500.00
351-2025	CD-SAPSB-02674-2025	Blanca Lucia contreras Roa	CC - 27600804	4,118,000.00
357-2025	CD-SAPSB- 02088-2025	ASTRID YUBELY ROJAS NAVARRO	CC - 1090508175	3,374,500.00
352-2025	CD-SAPSB- 01968-2025	MARLY YOHANA CARRASCAL SUAREZ	CC - 1090384315	3,350,500.00
359-2025	CD-SAPSB- 02036-2025	DIEGO FERNANDO TOBACIA LUNA	CC - 1094277942	3,648,000.00
360-2025	CD-SAPSB- 01986-2025	YENNIFER PACHECO GOMEZ	CC - 1092175714	2,445,500.00
361-2025	CD-SAPSB- 02007-2025	Martha Yaneth Suarez Galán	CC - 60308722	4,501,000.00
362-2025	CD-SAPSB-02067-2025	ANGILLY ALBARRACIN ORTEGA	CC - 1093413258	3,192,000.00
363-2025	CD-SAPSB-02133-2025	ZAYDA XIOMARA SANDOVAL RANGEL	CC - 1091804442	3,350,500.00
353-2025	CD-SAPSB- 02005-2025	ANDERSON SNEIDER GUARIN SANCHEZ	CC - 1094350602	2,736,000.00
358-2025	CD-SAPSB- 01949-2025	FREDDY JOSE PAEZ SARMIENTO	CC - 1091653872	4,742,500.00
364-2025	CD-SAPSB-02307-2025	YULYS ESCARLEY CORREA CORDERO	CC - 1214731667	3,192,000.00
367-2025	CM-SAPSB-01971-2024	UNION TEMPORAL INTERGABARRA	NIT - 901879920-2	37,936,127.00



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

FECHA:
05/12/2025

VERSIÓN
02

PÁGINA 6 DE 6

336-2025	LP-SAPSB-03782-2024	INGPRA SAS	NIT - 900937767	333,113,535.46
366-2025	CM-SAPSB-02474-2025	UT ACUEDUCTO ARBOLEDAS 2025	NIT- 901979815	111,773,844.00
369-2025	MC-SAPSB-03146-2024	PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL	CC- 13267635	14,951,000.00
365-2025	CD-SAPSB- 02229-2025	ROJAS RUIZ YONEY ALEXANDER	CC- 1093749962	2,681,000.00
PDA				1,445,059,406.63
FIA				1,445,067,617.62
DIFERENCIA POR APROXIMA				- 8,210.99

Nota 1: Inserte las filas necesarias de acuerdo con sus actividades contractuales. **Nota 2:** Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se firma para trámite de pago.

Juan Carlos García
JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
Contratista
C.C. No. 1.193.518.688

Jhon Aldair Alvarez Bacca
JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Supervisor
Secretario de Agua Potable y SB
Gestor de PDA

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Juan Carlos García Vásquez	Profesional contratado	Juan Carlos García
Revisión técnica:	Camilo Ernesto Castañeda Diez	Profesional contratado	CEC
Revisión Jurídica:	Milena Montañez Peñaranda.	Asesor Jurídico externo	
Aprobó:	Jhon Aldair Alvarez Bacca	Secretario Agua Potable y Saneam. Básico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

* El diligenciamiento del cuadro de trazabilidad se entenderá cumplido con la firma del contratista y el supervisor

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACIÓN		FECHA: 05/12/2025	VERSIÓN 2
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 1 DE 3	

FECHA	5/12/2025	CONSECUTIVO	02 de 03
--------------	-----------	--------------------	----------

CONTRATO No. Y FECHA	CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico de Norte de Santander
CONTRATISTA	Juan Carlos García Vásquez
C.C.	11.193.518.688 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte De Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector agua potable y saneamiento básico..
RUBRO	Fuente PA FIA –SGP-APSB
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	Certificado de disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos del Departamento de Norte de Santander expedido por el Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA – CONSORCIO FIA–: a) No. CDR N° 19088 del 18 de septiembre de 2025, del cual se afectará por valor de DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/C (\$16.080.000), costos del gestor ADMINISTRATIVA
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$16.080.000 (DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS)
PLAZO O DURACIÓN	Tres (3) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 de octubre de 2025
FECHA ACTA DE INICIO	2 de octubre de 2025
ACTAS DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTAS DE REINICIO	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES	NA
CDP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	NA
RP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	0
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	0
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	\$16.080.000 (DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS)
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	Garantía Única. No. 475-47-99400007731-0 Aseguradora: Aseguradora Solidaria Fecha de Expedición: 01/10/2025

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION		FECHA: 05/12/2025	VERSIÓN 2
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 2 de 3	

	Fecha de aprobación:02/10/2025		
	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	1.608.000.00	Desde 01/10/2025 Hasta 30/04/2026
	Calidad del servicio	1.608.000.00	Desde 01/10/2025 Hasta 30/04/2026
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)		JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA mediante asumo de supervisión de fecha 2 de octubre de 2025	
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.		Primer pago: 14 de noviembre de 2025 Segundo pago: Tercer pago:	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 2 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025 SE ANEXA O DESCRIBE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 6 CON FOLIOS
------------------------------	--

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$16.080.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	0
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$16.080.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS ANTES DE ESTA CUENTA	5.360.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$5.360.000
6	= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA CUENTA)	\$5.360.000

CONTROL DE PAGOS		
(Relacionar el No de comprobante de egreso, no se requiere el documento físico)		
PAGOS REALIZADOS Y FECHA DE PAGO	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
19 de noviembre de 2025	419	\$5.360.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, Jhon Aldair Álvarez Bacca con cedula de ciudadanía N° 1.094.575.964 de Abrego en mi condición de supervisor (a) del contrato Prestación de Servicios Profesionales N° CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025, CERTIFICO que : **Juan Carlos García Vásquez** hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del 2 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025.

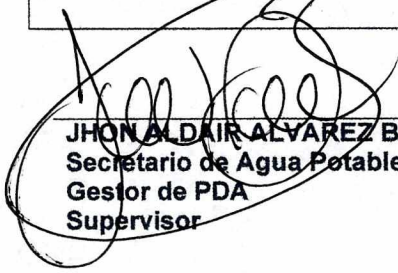
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION	FECHA: 05/12/2025	VERSIÓN 2
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 3 de 3	

El valor a reconocer y pagar es la cinco millones trescientos sesenta mil pesos M/CTE (\$5.360.000) correspondiente al pago N° 2 de 3 estimadas en el contrato. De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acreditó los siguientes pagos:

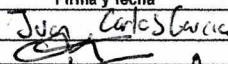
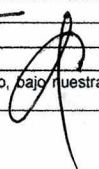
Items	Mes actual (noviembre)	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	ENLACE OPERATIVO	ENLACE OPERATIVO
Empresa de pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES
Valor	\$343.100	\$450.300
Empresa administradora de salud	SANITAS	SANITAS
Valor \$	\$268.000	\$351.800
Administradora de riesgos profesionales	Positiva	Positiva
Valor	\$11.200	\$14.700
Valor total de cotización	\$622.300	\$816.800
N° de Planilla	35485960	81272671
PIN	-----	-----
Entidad financiera	DAVIVIENDA	DAVIVIENDA
Periodo Cotización	NOVIEMBRE	OCTUBRE
Fecha de pago	2025-11-27	2025-10-25
N° de estampilla Pro-hospital	-----	-----
Porcentaje		
Valor de estampilla		

Observaciones (Si hay lugar a ello):

1. El supervisor certifica que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social.
2. El contratista ejecutó las actividades del contrato en la ciudad de San José de Cúcuta.


JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
 Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico
 Gestor de PDA
 Supervisor


JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
 Contratista

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Juan Carlos García Vásquez	Profesional contratado	
Revisión técnica:	Camilo Ernesto Castañeda Díez	Profesional contratado	
Revisión Jurídica:	Milena Montañez Peñaranda	Asesor Jurídico externo	
Aprobó:	John Aldair Álvarez Bacca	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

* El diligenciamiento del cuadro de trazabilidad se entenderá cumplido con la firma del contratista y el supervisor.